



DEFENSA OBRERA

Proletarios:

Estar al lado de los comunistas es renunciar a nuestra historia y afirmar el fracaso de España en el mundo civilizado

¡Viva España!

Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
II

PALMA DE MALLORCA
3 de Septiembre de 1936

NÚM.
29

Número suelto 0'15 ptas.
Suscripción anual 4'00 »
Paquete de 10 o más ejemplares a 12 cts.
ejemplar

La política de nuestros Sindicatos

Varios de nuestros militantes que han sido requeridos para ocupar cargos públicos en las nuevas Comisiones Gestoras y demás organismos públicos, se han dirigido a nosotros planteando el problema de si debían aceptar o por el contrario rechazar la invitación que se les ha hecho de participar en la cosa pública. Los que tal cuestión nos plantean, donde mayor dificultad encuentran para aceptar los cargos de gestores y demás, es en el tan repetido apoliticismo de nuestros Sindicatos. Y su pregunta es esta: ¿cómo vamos nosotros a aceptar el cargo de concejal, gestor o delegado después de haber proclamado y repetido tantas veces que nuestros Sindicatos son únicamente profesionales y completamente apolíticos?

Resolver esta cuestión y sacar de dudas a nuestros amigos es el fin del presente artículo.

Ante todo pongámonos de acuerdo sobre lo que entendemos por «política» ya que de lo que resulte de esta definición saldrá por sí sola la consecuencia de si debemos o no debemos participar en la política. La política en su sentido propio y esencial es la ciencia y el arte de realizar el bien común mediante leyes e instituciones conforme a los principios cristianos.

Considerada la política desde este punto de vista, no cabe duda alguna de que los Sindicatos han sido siempre políticos realizando el bien común mediante leyes (Bases de Trabajo, Contratos colectivos de Trabajo) e instituciones (Mutualidades, Bolsas de Trabajo, Cajas de Paro) conforme a los principios cristianos.

Si entendemos por política los medios que los ciudadanos emplean mediante las sociedades, para cooperar a la elaboración de las leyes por las que han de regirse las diversas sociedades y entre ellas los sindicatos, tampoco estos pueden permanecer indiferentes en la marcha política del Estado.

¿Como vamos a permanecer con los brazos cruzados cualquiera sea la marcha política del Estado, cuando vemos que nuestra vida legal depende de las leyes que se dictan? ¿Acaso nos es igual que la ley de Asociaciones reconozca la libertad sindical o por el contrario establezca la sindicación única? ¿Por ventura nos es indiferente el que la ley de Contrato de Trabajo garantice la libertad de trabajo y el derecho a la huelga o por el contrario que el trabajo va considerado como un servicio nacional y la huelga como un atentado a la paz pública y a la soberanía del Estado?

No: los que tal cosa entienden por política tendrán que reconocer que no podemos estar al margen de toda actividad política y que nuestra misión es influir con todas nuestras fuerzas en el Estado para obtener de él leyes conforme a nuestros principios.

Hay otra manera de entender la política, que es en el sentido actual y popular, el medio particular de realizar el bien común considerado desde un punto de vista determinado, porque un partido lo concibe de una manera y el otro de manera diferente, a veces opuesta. En otras palabras, por política se entendía lo que era favoritismo, recomendación, encajes, intrigas personales y partidistas, etc. y claro es que considerada así la política nosotros no podíamos de ningún modo hacer política de partido sin estar supeditados al partido de A o B.

Cuando decimos que estas organizaciones deben ser apolíticas no hay que entender sino que hay que vivir con independencia de todo partido político y también que la política de los partidos no debe mezclarse en los acuerdos y orientaciones de ellos; pero no que los Sindicatos hayan de abstenerse de cualquier acción de tipo político. Por el contrario, los Sindicatos deben tener una política propia, que ha de ver realizar en cada momento y lugar lo que mas convenga a la clase obrera y al interés general.

Y en el momento actual, donde cuenta quienes han dado ocasión para que se escriban las presentes líneas, de que lo que se hunde es un régimen capitalista y liberal y lo que aparece a la superficie es un Estado totalitario en el que no se consentirán partidos ni organizaciones cuyo fin aparente o real sea contrario al que por esencia les pertenece o al que el Estado les señale. Acéptense pues, si otros inconvenientes no hay, cuantos cargos se ofrezcan y procuren hacer política.

No esta política egoísta y vergonzosa que en el Estado liberal se hacía, sino una política sana y honesta que redunde principalmente en beneficio de la clase trabajadora, que con ello se conseguirá más cumplidamente realizar el bien común de la sociedad y el engrandecimiento de la patria.

Al grito traidor de U. H. P. una horda de marxistas catalanes han intentado sembrar en nuestra isla el régimen de terror comunista.

Obreros conscientes y honrados; barred nuestra amada Roqueta de los judas traidores e implantad la verdadera fraternidad entre todos los proletarios.

Obrero:

No olvides que en los momentos actuales están en lucha dos civilizaciones; la cristiana y espiritualista frente a la comunista y materialista.

Salve bandera de mi Patria, salve

Con íntima emoción de tierno infante te saludo ¡oh noble enseña de mi hidalga tierra!

Tú, oh bandera bicolor, eres el símbolo de todo cuanto más amo sobre la tierra. Tú, evocas en mí el dulce recuerdo de mi hogar, de mi escuela, de mi aldea con su iglesia y campanario, con sus procesiones y con sus fiestas populares. Tú me recuerdas mi juventud, mis años de servicio de armas, mi vida toda. Tú, representas el alma española: su cultura sin igual, su ciencia, su arte, su literatura, sus tradiciones. En una palabra. Tú, eres símbolo de mi patria.

Manos criminales de hombres sin conciencia y sin honor te rasgaron, te ajaron, te pisotearon y te echaron al rincón del olvido.

Pero, tú, no podrás morir. No podía desaparecer la enseña, roja y gualda símbolo de tantas grandezas. Por eso la bandera bicolor ha resucitado gloriosa y preñada de bienes sin cuento.

Los obreros honrados de Mallorca que no se han dejado seducir por sirenas engañosas tu saludan con el corazón henchido de santo alborozo.

Salve, bandera de mi Patria, salve.

Organización Corporativa

La flor del noble y honrado proletario mallorquín como la del de toda España está en estos días escribiendo la más heroica, la más sublime página de la historia española.

El noble y honrado proletario español, ya en traje de soldado, ya en camisa azul o verde claro está sosteniendo una lucha titánica contra el marxismo abyecto y opresor que durante un lustro ha sumido a nuestra querida patria en un abismo de barbarie y salvajismo.

Esta fuerte y dura lucha iniciada ¿qué fines se propone?

¿Será tal vez su intento cambiar el turno de políticos turnantes al servicio de ambiciones bastardas?

¿Será, tal vez el objeto de la lucha entablada, la satisfacción de odios personales o de partido?

Sería un crimen sacrilego sólo el sospecharlo.

El movimiento salvador de España tiene fines altísimos y nobles, adecuados a la grandeza de sacrificio que presupone.

El movimiento salvador de España no tiene miras individualistas ni de partido.

El movimiento salvador de España se propone el hundimiento de la actual organización política y social de nuestra patria, para edificar luego un Estado nuevo, un orden social nuevo en que reine la prosperidad y la paz.

Está fuera de duda—pues así lo han indicado personas destacadas de la nueva España—que la nueva estructuración política-social de nuestra patria será a base del corporativismo, es decir: en España se implantará el régimen corporativo.

Bastantes militantes de nuestros Sindicatos Profesionales nos han suplicado que desarrollásemos desde «Defensa Obrera» el concepto, principios y realizaciones del sistema corporativo y al mismo tiempo indicásemos cual sea la posición de los sociólogos católicos ante tal nueva concepción del Estado.

No es posible expresar con pocas palabras la doctrina sociológica sobre un tema de tanta transcendencia como es el del corporativismo.

En artículos sucesivos ya explicaremos convenientemente los principios y realizaciones de tal sistema.

Hoy sólo adelantamos que el Estado corporativo se opone igualmente al Estado liberal, como al marxista. El Estado corporativo se basa en las corporaciones, o sean asociaciones de carácter público, formadas por todos los individuos que ejercen la misma profesión y que tienen por fin la gerencia del bien común, bajo el control del Estado.

* * *

¿Cuál es nuestra posición ante el corporativismo?

El sindicalismo cristiano es abiertamente partidario del corporativismo ya que los principios de colaboración y fraternidad que informan el régimen corporativo son uno de los postulados de la doctrina político-social contenida en la Encíclica «Quadragesimo Anno».

Alguno tal vez creará que dentro la organización corporativa huelga el sindicato profesional.

Pues, es todo lo contrario; las corporaciones se establecen a base del sindicato profesional.

Dentro del régimen corporativo el sindicato tiene funciones importantísimas que desarrollar.

La organización social corporativa bien dirigida es un paso gigantesco hacia la consecución del fin de la sociedad que es el bienestar de sus miembros; el cual bienestar será ficticio si no reina la justicia social, la paz y el verdadero orden.

Naturalmente; valdrá la corporación lo que valgan sus dirigentes.

Obreros de Mallorca; los que te-

néis cierta formación social preparaos más y más con el estudio particular dentro de la corporación.

Obreros cristianos; con la luz de vuestras indicaciones y con la práctica de vuestra honrada y recta actuación infundid un espíritu cristiano de justicia y caridad en las corporaciones que pronto se van a crear.

Proletarios,

luchemos

para aniquilar al marxismo

para terminar con la lucha de clases

para aplastar al régimen liberal

para que nuestra dignidad de hombres sea respetada

para que se implante el salario familiar

para que el contrato de salario sea substituido por el de sociedad

para que se efectúe pronto una reforma agraria justa y equitativa, mediante la cual el obrero campesino pase a propietario de una parcela de terreno.

¡Obrero!

Todas estas reivindicaciones se obtienen fácilmente dentro del régimen corporativo.

Camaradas. Amanece un mundo nuevo en el que reinará la justicia y la paz.

¡Abajo el marxismo opresor! ¡Todo, por el movimiento salvador de España.

¡Arriba el proletariado español! ¡Arriba España!

Obreros: El movimiento salvador de España completará su obra constructora implantando en nuestra patria el régimen corporativo, que es justicia social, paz, armonía, orden y bienestar.

El corporativismo es un postulado de la doctrina social de la Iglesia, y por tanto un punto de nuestro programa social

Para que las corporaciones profesionales cumplan debidamente su misión que consiste en promover el bien común, precisa que tenga al frente a obreros y patronos bien capacitados, que conozcan a fondo los graves problemas que se han de presentar a su solución.

Obreros honrados; de momento empuñad todos las armas hasta que nuestra patria esté limpia del virus marxista.

Una vez conseguida la paz, preparaos con el estudio para actuar dentro las corporaciones profesionales.

UNA CARTA

Hemos recibido una carta de nuestro colaborador *Arturo Santamaría*, obrero albañil que se halla en el campo de batalla luchando por España.

La publicamos a continuación para que nuestros lectores se enteren de que ni aun ante la *muerte*, nuestro buen compañero nos olvida.

Dire así:

«Manacor, 22-8-36

Sr. Director de «Defensa Obrera» Palma.

Estimado compañero: Sirva la presente para comunicarte que me encuentro en Manacor luchando contra los rojos.

Ayer fuimos al frente donde tuvimos que entrar en combate y el enemigo nos dió a conocer lo que es el fuego de artillería pues sus granadas estallaban bien cerquita de nosotros no consiguiendo empero, hacernos retroceder.

Yo gracias a Dios he salido ileso de todas las refriegas en que hemos intervenido y me siento con ánimo y fuerzas para exterminar a esta cana-

lla marxista enemiga de España.

Tu ya sabes que yo no soy político pero a pesar de todo soy español y mallorquín y hasta verter toda mi sangre lucharé por España y por mi patria chica.

Quisiera escribir un artículo para DEFENSA OBRERA pero no me es posible ya que las circunstancias actuales reclaman toda nuestra actividad en favor del glorioso movimiento salvador de España.

Darás recuerdos a todos los compañeros de redacción, colaboradores y lectores todos de DEFENSA OBRERA y que sepan que si unas veces empleé mi pluma para combatir al marxismo, hoy empleo mi fusil para combatir a los marxistas, con la seguridad de que con esto les damos la batalla definitiva y sacamos de una vez para siempre las raíces de esta mala hierba.

¡¡Viva España!! ¡¡y siempre Viva España!!»

ANTONIO VAQUER
rubricado

Y SUCEDIO...

Durante estos momentos decisivos para nuestra amada España se hacen toda clase de comentarios; unos dicen que si ganarán las izquierdas, otros las derechas y ambos se quedan sin resolver la incógnita.

No; el momento actual no es la lucha entre derechas e izquierdas como en otras ocasiones hemos visto; es un MOVIMIENTO NACIONAL contra el marxismo; es el pueblo español que quiere ser independiente como siempre y no quiere que unos malvados vendan o entreguen nuestro suelo, nuestra MADRE a una nación extranjera como Rusia.

Cual ha sido el motivo de que todo un pueblo, sin distinción de clases, se levante contra sus opresores y sacuda el yugo que le esclaviza y tiraniza?

Sencillamente.

La clase capitalista ha visto amenazada su vida y su hacienda y no es extraño que ante tal estado haya venido la reacción y se haya prestado no solo a la defensiva sino que ha decidido atacar.

La gente de orden—que es la mas numerosa—se ha sentido ofendida y llamada a engaño al ver los continuos desastres de que ha sido testigo.

¡Cuántas huelgas ha presenciado sin motivo ni fin profesional!

Muchísimas veces se encontraba viajando tranquilamente y ha explotado un artefacto haciendo volar un puente o una vía férrea y el tren o el

auto, sea lo que sea, se ha despeñado causando ¡¡cuántas víctimas!!

Y no hablemos de los atracos cometidos que suman una barbaridad.

Y los asesinatos se sucedían, aumentando de día en día. Llegando al colmo de la barbarie con el cometido en la persona de D. José Calvo Sotelo.

No es una cosa muy natural, pues, que se haya cansado de ello, el pueblo sanc?

Tenían para ello fundamento.

Y que diremos de la clase trabajadora?

Esta ha sido la verdadera víctima de los gobiernos marxistas o sus aliados.

En un principio se le habló de las muchas ventajas que le reportaría estar afiliado a una sociedad que apoyara al gobierno y como muchos obreros no ven mas que el bienestar material no dudaron en acudir a las filas marxistas.

El tiempo se ha encargado de demostrar el terrible engaño en que les habían metido, pues mientras ellos tenían que trabajar todo el día, los dirigentes se buscaban buenas colocaciones, evadiendo los calurosos rayos del sol de verano, y las escarchas o nieves de invierno.

Y cuando pudieron escalar el poder aumentó el paro en proporciones alarmantes dejando a muchos obreros sin poder llevar un trozo de pan a casa con que alimentar a sus hijos.

Y han visto los obreros que mientras ellos iban descalzos por la calle pasaba por su lado un lujoso automóvil con el escudo de un ministerio y conduciendo al que antes era su compañero de trabajo pero como era dirigente está «enchufado».

¿No son todo éstos motivos suficientes para que, de una vez para siempre se desprecie, se cambata y se ani-

quile el marxismo?

Nosotros creemos que si y por eso no nos extraña lo que ha sucedido porque dice el refrán que «se coje lo que se siembra» y como ellos sembraron odios y revolución, con esto tenía que acabar.

Nada inverosímil; SUCEDIÓ... lo que tenía que suceder.

Un solo patrono, el Estado

La doctrina del patrono-estado, es lo que se ha hecho creer al obrero; éste, poco preparado y con conocimientos escasos de la ciencia social, creió era el único camino para salir de la situación en que se encontraba.

No conviene que esta doctrina sea creída por la clase trabajadora; es conveniente que al obrero se le diga las cosas con claridad, a fin de que después no se tenga que llamar a engaño.

Sabes obrero, lo que es el patrono ESTADO?; te conviene oírlo de los propios defensores; por ejemplo, del mismo Rousseau.

«El Estado tiene todos los derechos, y el individuo ninguno, y es preciso que así sea, porque, de otra suerte, sobrevendrían litigios que no se podrían solucionar, por falta de un poder superior a los litigantes. Habiendo el individuo renunciado enteramente a todo y aun a si mismo, nada puede en adelante reclamar.

Desde el momento en que uno, ha entrado a formar parte del grupo social, no se reserva nada; renuncia por este mero hecho a su conciencia personal, a sus bienes, a sus hijos, a su religión, a sus opiniones, deja de ser propietario, padre y cristiano. El Estado le substituye en todas estas funciones.»

He aquí obrero la síntesis del patrono Estado; palabras estas que necesitan estudiarse, no en el mitín, sino serenamente, lejos del bullicio.

Reflexiona sobre las palabras de Rousseau.

Cuando no haya mas patrono que

el Estado, tus derechos no son respetados sino cuando coincidan con los intereses de los que representan al Estado.

El derecho al matrimonio que nosotros consideramos de derecho natural y anterior a los derechos de la sociedad, no es respetado ni protegido mas que cuando convenga al Estado.

El derecho a la libertad de trabajo, es decir a la potestad de elegir cada uno su profesión no es reconocido, pues será el Estado el que según sus necesidades, señalará a cada uno la clase de trabajo a que haya de dedicarse.

No podrás elegir la Ciudad ni el domicilio en que quieras vivir; será el Estado el que te señalará en cada caso el lugar en que tengas que habitar.

No tendrás derecho a dar a tus hijos la instrucción que estimes más conveniente; será el Estado que te obligará a dar a tus hijos la educación e instrucción que más se acomode a la Constitución ideológica del Estado.

No serás más que una pequeña ruedecita de un gran engranaje que obediente y sin derecho a protestar tendrás que seguir sus movimientos.

Este Estado déspota, totalitario, opresor y tirano es el defendido por los marxistas, es el implantado en Rusia.

Todo obrero libre debe abominar el marxismo.

GILGUERO

Trabajadores:

Ha llegado el momento:

- con la revolución o con la tradición.
- con España o con la antiespaña.
- comunismo o cristianismo.

Nuestro II Certamen de Estudios Sociales

Lema: «Justicia, antes que caridad»

Necesidad y justicia del Salario Familiar

Después de las Encíclicas de S. S. Pío XI «Casti Connubi» y «Quadragesimo Anno» no existe ya escuela social católica que discuta al obrero padre de familia la necesidad y justicia del salario familiar; pero, desgraciadamente, al oír hablar de este asunto, los hay que preguntan, admirados y sorprendidos: ¿Qué reclaman todavía esos obreros?... ¿No se les ha concedido ya el aumento del salario, reducción de la jornada y ¡hasta! semana de vacaciones?... ¿Qué más desean?

Vosotros, los que así habláis, ¿conocéis, por ventura, al obrero? ¿Conocéis a las masas obreras? ¿Habéis conocido al obrero en la calle, viéndole pasar a toda prisa, cuando, llevando el almuerzo bajo el brazo, va a emprender el trabajo o al volver, al caer la tarde, cuando más lentamente se retira al descanso?

¿Habéis conocido al obrero en uno de esos aciagos días de manifestación o de huelga, cuando, con la amenaza en el puño y el insulto o la blasfemia en los labios, levanta la cabeza a vuestras moradas y os dirige una insolente increpación?

Si es así, no sabéis lo que es la clase obrera.

Acercaos a la morada de un obrero padre de familia (que es el que aquí interesa) y reparad atentamente lo que pasa en aquél hogar. Allá vereis como, no bastando el sueldo del padre para las necesidades de la casa, sale la mujer, la esposa, la madre, la hermana a ganar un plus que supla el déficit que necesariamente resulta muchas veces en la vida.

No sólo la esposa, sino el hijo y tal vez la hija, pálidos, débiles y mal abrigados, salen de sus casas cuando el sol apenas ha empezado a despuntar. No tienen casi fuerza en sus delgados músculos, apenas han abierto del todo sus ojos a la vida y ya saben de amarguras y tristezas; tienen ya su puesto en el campo o en el taller, donde trabajan, en constante peligro de su salud, para dar a sus padres un mísero jornal de cuatro o cinco reales, con los que y los de la madre se completa un jornal de unas pocas pesetas que apenas sirve para reponer las fuerzas perdidas durante el

día. Entretanto veréis el hogar desierto y descuidado; tal vez el niño pequeño en manos mercenarias, si no hay algún asilo que los recoja, mientras la madre trabaja.

El Papa Pío XI en su «Quadragesimo Anno» condena expresa y duramente el trabajo en la edad infantil y el trabajo de la mujer madre de familia, cuando dice: «Justo es, por cierto, que el resto de la familia concurre según sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias sobre todo de labradores, y aun también entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre a causa de la escasez del salario del padre se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños».

Las palabras de Su Santidad no pueden ser más claras, y no dejan lugar a duda sobre la necesidad del salario familiar.

El salario familiar, además de necesario, es justo:

a) Porque uno de los derechos naturales del hombre es el que tiene a la unión matrimonial.

Teniendo el obrero este derecho natural de formar su familia, tiene el deber, impuesto por la naturaleza, de alimentar, atender y educar a los hijos que engendró y procurarles una posición digna y suficiente para que puedan defenderse en los vaivenes de la vida.

Dedúcese de aquí que, si el obrero casado debe alimentar y educar a su familia y no cuenta con más recursos que el salario, es de justicia que este salario sea suficiente para que pueda el padre de familia cumplir su ineludible deber, es necesario que este salario sea familiar.

b) Por la función social del padre de familia.

Es cosa por todos admitida como

justa que un Gobernador, un Ministro... etc. sea retribuido como conviene a la función social que desempeña en favor del bien común y nadie le discute su sobresueldo por gastos de representación.

Ahora bien; un padre de familia presta a la nación servicios de los más esenciales: le proporciona su seguridad (servicio militar), su perpetuidad al engendrar y educar la futura generación, y su prosperidad en todos los órdenes. ¿Puede negarse a este obrero un salario suficiente para cumplir dignamente ésta su función social?

c) Por la obligación de renovar los instrumentos de trabajo.

Si el patrono—dice el P. Rutten—debe conservar y renovar sus máquinas e instalaciones, con mayor motivo debe sentir la misma preocupación cuando se trata del personal obrero.

La familia es la que hace que el obrero se conserve y perpetúe. Es, pues, justo que el salario se extienda al sostenimiento de la familia.

d).—Por la necesidad de ahorrar.

Dice León XII «El obrero, siguiendo el consejo que parece darle la misma naturaleza, debe, mediante prudentes ahorros, proveerse de un pequeño capital para un modesto patrimonio.»

De aquí que reciba el obrero casado por su trabajo, como mínimo de remuneración, un salario que supere a las necesidades de la familia. Para ello el salario familiar.

* * *

En Europa hay algunos países, donde existe una Ley de subsidios familiares; Francia, Bélgica, Italia, Alemania y Ciudad del Vaticano.

En España no tenemos, desgraciadamente, esta Ley. Existen solamente algunas Empresas que conceden a sus empleados el subsidio familiar como son: «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que cuenta

Al autor de este trabajo se le adjudicó un segundo premio.

Justicia social, sí.

Defensa de los derechos del proletariado, sí.

Un nuevo orden social, sí.

* * *

Capitalismo, no.

Marxismo, no.

Odio de clases, no.

¡Viva la paz y la fraternidad!
¡Viva el régimen corporativo!

¡¡Proletarios, Viva España!!

con más de un centenar de sucursales en Cataluña y Baleares; «Chocolates Bilbainos, S. A.»; en Barcelona se ha constituido una «Mútua Patronal para el Subsidio Familiar».

En Mallorca funciona una «Caja Compensadora de Cargas Familiares» sostenida por un grupo de patronos que voluntariamente pagan una cuota mensual de 3 pesetas por cada obrero, que luego distribuye la Caja según los hijos de cada obrero. Por cada hijo, menor de 14 años y a partir del segundo, da la Caja, con carácter inicial, 30 pesetas trimestrales. Es algo que es insuficiente, pero así empezaron las Cajas Compensadoras en Francia y demás países que se han convertido en estas maravillosas Cajas de compensación cuyos beneficios, actualmente, tanto admiramos y envidiamos.

Todos, los patronos aportando su concurso y los obreros procurando, cuanto esté de nuestra parte, sea conocida por todos tan importante mejora social, cooperemos al éxito de esta empresa y trabajemos para que pronto sea una hecho en nuestra Mallorca, la inclusión de los subsidios familiares en el contrato de trabajo.

SEBASTIÁN MARTORELL

Aviso

Se ruega a todos los suscriptores que no hayan efectuado el pago del corriente año que lo hagan con la mayor brevedad posible.

También se encarece a los corresponsales hagan la oportuna liquidación del primer semestre los que todavía no lo han hecho.

EL ADMINISTRADOR

Visado por la censura

Tip. Vda. S. Pizá. Palma